

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2009 A LAS 10:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES 16 (DIECISÉIS) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. JORGE MIGUEL COTA KATZENSTEIN**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JULIO CESAR BUENOSTRO DE DIOS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. NESTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; **C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. JUAN HÉCTOR GUZMÁN COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. - - - - -
- - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- ASUNTO ÚNICO.- PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS Y LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DE LOS MISMOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FORMULADO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 59

FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B) Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 6.- CLAUSURA. -----
----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 (DIECISÉIS) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE); ACTO SEGUIDO AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES; POSTERIORMENTE, Y CON EL PROPÓSITO DE DAR FORMALIDAD A LA PRESENTE REUNIÓN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN A CONTINUACIÓN INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO CONSTAR QUE LA DIP. SONIA MURILLO MACÍAS, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIP. ARMANDO COTA NÚÑEZ, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JUSTIFICARON SU INASISTENCIA. SE SUMARÍAN POSTERIORMENTE A ESTA REUNIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. JULIO CESAR BUENROSTRO DE DIOS, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA). -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ QUE EN LA SALA DE SESIONES SE ENCONTRARA PRESENTE, ADEMÁS, EL C. ALVARO FOX PEÑA, DIRIGENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; LUEGO SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LA SECUENCIA PROCESAL DE ESTA SESIÓN. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL PROYECTO DE AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA SESIÓN, ERA EL REFERENTE AL ORDEN DEL DÍA. -----
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ “ANEXO A LA CONVOCATORIA QUE SE CIRCULÓ PARA LA PRESENTE SESIÓN RECIBIERON USTEDES EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y POR LA TEMPORALIDAD QUE NOS IMPLICA OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR, REQUERIMOS EL DÍA DE HOY PRESENTAR ANTE USTEDES EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS, DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 Y ENSEGUIDA REALIZAR UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE FORMULARÍA ESTE CONSEJO GENERAL, COMO ES UNA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO NO HEMOS CONTEMPLADO ASUNTOS GENERALES”; A CONTINUACIÓN PUSO A LA

CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA; POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL A QUE, EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SOMETIERA A VOTACIÓN EL MISMO. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO Y ÚNICO, DE LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA SESIÓN ERA EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS Y LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DE LOS MISMOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FORMULADO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B) Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ “PARA EL DESAHOGO DE ESTE TEMA, PARA EL CONOCIMIENTO Y LA GLOSA DEL DICTAMEN CONSOLIDADO DE QUE HABLA ESTE PUNTO Y PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY EN CUANTO A LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, VOY A CEDERLE LA PALABRA AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA”. - - - - -

EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO “EN TÉRMINOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL EJERCICIO 2008 (DOS MIL OCHO) Y QUE FUNDAMENTA EL ARTÍCULO 59 (CINCUENTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS INFORMES DE ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS, COMO UNA REFERENCIA LOS INFORMES ANUALES, LOS PARTIDOS TIENEN 60 (SESENTA) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SUS INFORMES DE ORIGEN Y MONTO DE LOS GASTOS, LO CUAL VENCÍÓ EL 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DE ESTE AÑO, DANDO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA LOS PARTIDOS, Y DANDO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A

LA NORMATIVIDAD, EN ESE MISMO SENTIDO, AL TENER TODOS LOS INFORMES, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN COMIENZA A REVISAR, DE LO CUAL TAMBIÉN TIENE UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, PARA REVISAR LOS INFORMES ANUALES, QUE DERIVADO DE ESTOS INFORMES COMUNICA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA EXISTENCIA DE ERRORES Y OMISIONES TÉCNICAS, DE LA CUAL NOTIFICA EN LO QUE INCURRIERON Y DA UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PARA QUE SUBSANEN ESTOS ERRORES U OMISIONES, DE LO CUAL LA PROPIA COMISIÓN ESTÁ EN TIEMPO COMPLETO PARA OBSERVAR, ATENDER Y VER QUE TIPO DE OBSERVACIONES DE ACUERDO AL MARCO LEGAL TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EL DÍA 07 (SIETE) Y 08 (OCHO) DE MAYO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), EN ESTE MISMO SENTIDO, TAMBIÉN HACEMOS LA REFERENCIA DE QUE EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE ESTA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ELABORÓ, CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA, SE PRESENTÓ ANTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL DÍA VIERNES 12 (DOCE) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DE LO CUAL DE LOS NUEVE PARTIDOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) SE PRESENTÓ A ESCUCHAR Y REVISAR, DE ACUERDO A LA REVISIÓN DE LA COMISIÓN QUE LA DICTAMINÓ, CUMPLIENDO DE HECHO TAMBIÉN CON ESTE PROCEDIMIENTO LEGAL, QUIERO HACER MENCIÓN QUE DENTRO DE ESTOS FUNDAMENTOS ES IMPORTANTE RECALCAR QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 179 (CIENTO SETENTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL, FRACCIÓN I (PRIMERA), FUNDAMENTA QUE DE 50 (CINCUENTA) A 5,000 (CINCO MIL) SALARIOS MÍNIMOS ES LA SANCIÓN O LA MULTA, TAMBIÉN QUIERO RECONOCER EN UN PEQUEÑO COMPARATIVO DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE) Y 2008 (DOS MIL OCHO), QUE A TRAVÉS DEL PROPIO DESARROLLO Y EXPERIENCIA QUE LOS PARTIDOS, Y LA PROPIA COMISIÓN HA TENIDO EN REVISAR, HICIMOS ESTE COMPARATIVO DONDE CREEMOS QUE A TRAVÉS DE LOS TALLERES, A TRAVÉS DE LOS CURSOS Y A TRAVÉS DE LA DISPOSICIÓN DE ASESORÍA, CONSULTA Y DISPOSICIÓN DE ESTA COMISIÓN, DONDE ENCONTRAMOS COMO SECRETARIA TÉCNICA A LA LIC. LIDIZETH, MI RECONOCIMIENTO PARA ELLA, ASÍ COMO PARA LA LIC. LUZ ADRIANA, PARA EDGAR PERALTA, CINTHIA CASTILLO, TERESA RUIZ Y LIC. AZUCENA, SE DETERMINÓ QUE HA HABIDO AVANCES EN TÉRMINOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LLEVAR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS PROPIOS PARTIDOS, EN ESE SENTIDO, TENGAN UNA MEJOR ORGANIZACIÓN INTERNA, VALGA LA REDUNDANCIA, LA CONTABILIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN, Y ESTE NOS REFLEJA UN COMPARATIVO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN EL 2007 – 2008 (DOS MIL SIETE, DOS MIL OCHO), SI USTEDES VEN EL PAN TUVO 16.44 (DIECISÉIS PUNTO CUARENTA Y CUATRO), HOY TUVO 17.42

(DIECISIETE PUNTO CUARENTA Y DOS), EL PRI DE 32. 88 (TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y OCHO) OBSERVACIONES, HOY BAJO A 18.94 (DIECIOCHO PUNTO NOVENTA Y CUATRO), EL PRD DE 7.53 (SIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES) A 3.79 (TRES PUNTO SETENTA Y NUEVE), EL PT DE 6.16 (SEIS PUNTO DIECISÉIS), 37.8 (TREINTA Y SIETE PUNTO OCHO), EL VERDE DE 2.5 (DOS PUNTO CINCO), 3.78 (TRES PUNTO SETENTA Y OCHO), CONVERGENCIA DE 20.5 (VEINTE PUNTO CINCO) A 9.09 (NUEVE PUNTO NUEVE), 3.42 (TRES PUNTO CUARENTA Y DOS), 0.76 (CERO PUNTO SETENTA Y SEIS), EL PANAL 5.48 (CINCO PUNTO CUARENTA Y OCHO), 3.03 (TRES PUNTO CERO TRES) Y EL PSD 5.48 (CINCO PUNTO CUARENTA Y OCHO), 5.30 (CINCO PUNTO TREINTA), QUE NOS REFLEJA ESTO A GRANDES RASGOS, QUE UN PORCENTAJE CASI DE 60 – 65 % (SESENTA, SESENTA Y CINCO POR CIENTO), LOS PARTIDOS HAN REDUCIDO SUS OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2007 – 2008 (DOS MIL OCHO), ESTO LO RECALCO POR LA PAUTA QUE SE HA DADO EN LA BUENA DISPOSICIÓN Y EL ACERCAMIENTO QUE HAN TENIDO LOS PARTIDOS ANTE ESTA COMISIÓN Y ANTE ESTE INSTITUTO, Y LA DISPOSICIÓN QUE HAY DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN , EN OTRO ORDEN RECONOCER QUE EN LA PRESENTACIÓN DEL DÍA 12 (DOCE) DE JUNIO LOS PARTIDOS MENCIONABAN LO IMPORTANTE QUE ES METERSE MÁS EN LA CONTABILIDAD ELECTORAL, LO IMPORTANTE ES DE QUE UN PROCESO POLÍTICO TERMINA EN LAS CASILLAS UN DOMINGO, PERO DESPUÉS DE ESO SIGUE LO QUE ES LOS INGRESOS Y LOS MONTOS, EN ESTE CASO DE LOS INFORMES ANUALES Y EN ESTE CASO CUANDO ES CAMPAÑA, DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, EN ESTE SENTIDO, DE UN INFORME GENERAL, REMITIMOS EL DICTAMEN CONSOLIDADO A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA DARLE BAJO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE LO QUE LA COMISIÓN REVISÓ Y ESTABLECIÓ MINUCIOSAMENTE, DURANTE LOS 60 (SESENTA) DÍAS QUE HOY, EN TIEMPO Y FORMA, ESTAMOS CUMPLIENDO, REMITIENDO EL DICTAMEN CONSOLIDADO A LA SECRETARÍA GENERAL, ES CUANTO PRESIDENTA. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, SI BIEN NOS HA RELACIONADO USTED EL PROCEDIMIENTO Y HA REMITIDO POR EFECTOS DEL MISMO EL DICTAMEN CONSOLIDADO A LA SECRETARÍA, QUISIÉRAMOS CONOCER PUNTUALMENTE QUE ES LO QUE SE ENCONTRÓ DE LA REVISIÓN, A QUE CONCLUSIONES HA LLEGADO LA COMISIÓN, PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE ESTABLECER UNA RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL PARTICULAR”. -----
----- EL CONSEJERO ELECTORAL ACLARÓ “EN ESTE SENTIDO, DE LAS OBSERVACIONES QUE SE DIERON EN ESTE PERIODO 2008 (DOS MIL OCHO) QUIERO MENCIONAR QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TUVO 23 (VEINTITRÉS) OBSERVACIONES, 18 (DIECIOCHO) SUBSANADAS Y 3 (TRES) NO

SUBSANADAS; EL PRI TUVO 25 (VEINTICINCO) OBSERVACIONES, 14 (CATORCE) SUBSANADAS, 5 (CINCO) NO SUBSANADAS Y 4 (CUATRO) SUBSANADAS PARCIALMENTE; EL PRD TUVO 5 (CINCO) OBSERVACIONES, 5 (CINCO) SUBSANADAS; EL PT TUVO 50 (CINCuenta) OBSERVACIONES, 19 (DIECINUEVE) SUBSANADAS Y 22 (VEINTIDÓS) NO SUBSANADAS, Y SUBSANADAS PARCIALMENTE 6 (SEIS); EL VERDE TUVO 5 (CINCO) OBSERVACIONES, 3 (TRES) SUBSANADAS Y UNA SUBSANADA PARCIALMENTE; CONVERGENCIA TUVO 12 (DOCE) OBSERVACIONES, 12 (DOCE) SUBSANADAS; NUEVA ALIANZA TUVO 4 (CUATRO) OBSERVACIONES Y LAS 4 (CUATRO) SUBSANADAS; EL PRS TUVO UNA OBSERVACIÓN Y LA SUBSANO, Y EL PSD TUVO 7 (SIETE) OBSERVACIONES Y NO SUBSANÓ LAS 7 (SIETE), EN ESTE SENTIDO, SON LOS PUNTOS, DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS Y NO SUBSANADAS, QUE EMITIÓ LA PROPIA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.-----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ “PARA TENER MEJORES ELEMENTOS DE JUICIO VAMOS A REQUERIR QUE EN ESTE MOMENTO SE HAGA ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, DEL DICTAMEN QUE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE ACTO Y MIENTRAS REALIZAMOS ESTA ACTIVIDAD LE SOLICITO MUY PUNTUALMENTE CONSEJERO QUE INFORME A ESTE CONSEJO GENERAL, CUALES SON LAS FALTAS O LAS OBSERVACIONES MÁS RECURRENTE, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUEN PRESENTANDO EN LOS INFORMES DE EGRESOS POR ANUALIDAD”.-----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, PRECISÓ “DE ACUERDO A LA REVISIÓN UNO DE LOS PUNTOS MUY OBSERVADOS ES QUE LOS PAGOS SE HACEN CON TARJETA DE DÉBITO Y TARJETA DE CRÉDITO, LO CUAL NO ESTÁ PERMITIDO, TAMBIÉN TIENEN FALTAS EN EL ORDEN CONSECUTIVO DE LOS RECIBOS, QUE NO DA CLARIDAD DEL MONTO Y LOS GASTOS, DE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUES NOMINATIVOS QUE TAMPOCO TIENEN UN ORDEN, DE RECIBOS DE ALGUNA MANERA MALTRATADOS, QUE NO SON VÁLIDOS, DE ORDEN CRONOLÓGICO DE LOS CHEQUES ES MUY RECURRENTE ESTA FALLA Y LA FALTA DE COMPROBACIÓN EN GENERAL DE ASPECTOS DE LOS RECIBOS O COPIAS, ESOS SON LOS PUNTOS MÁS RECURRENTE QUE SE HA ANALIZADO, VISTO, EN ESTE INFORME ANUAL DE FISCALIZACIÓN”.-----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ “CON LA ENTREGA DE UN TANTO DEL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE TIENEN USTEDES EN SUS MANOS Y LA ENTREGA FORMAL QUE SE HA REALIZADO CONFORME AL PROCEDIMIENTO, YO PREGUNTO AL PLENO Y MÁS CLARAMENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE EL PROPIO

PROCEDIMIENTO LES PERMITIÓ CONOCER, ANTICIPADAMENTE, CUÁL ES LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL RESULTADO DE LA REVISIÓN QUE SE HA HECHO, ¿SI TIENEN EL INTERÉS DE QUE DEMOS LECTURA A LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS POR CADA PARTIDO POLÍTICO?, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SON LAS DEFINITIVAS, PORQUE FUERON SUBSANADAS O ¿SI POR LA PROPIA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, ESTARÍAMOS ENTENDIENDO QUE LA COMISIÓN HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN?, ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESTE PLANTEAMIENTO, EN UNA SEGUNDA VUELTA, ¿SI ALGUNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENE INTERÉS EN PUNTUALIZAR ALGUNA DE LAS OBSERVACIONES QUE LES GENERARON ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN JURÍDICA, CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN QUE SE HIZO DE ESTE INFORME EL DÍA 12 DEL PRESENTE MES?; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ “BUENOS DÍAS, YO SÉ QUE DE ACUERDO A LA RESPONSABILIDAD QUE SE LE TIENE OTORGADA A LA COMISIÓN QUE NOS DA ESTA INFORMACIÓN ES MUCHÍSIMO EL CÚMULO DE TRABAJO Y DE INFORMACIÓN QUE TIENE QUE ANALIZAR, PUNTO POR PUNTO, EN VIRTUD DE LA EXCESIVA Y RIGUROSÍSIMA NORMATIVIDAD A LA QUE TIENEN QUE AJUSTARSE TANTO ELLOS, PORQUE HAY QUE DECIRLO NO HA DE SER MUY AGRADABLE EL TRABAJO, COMO TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EN SU CONJUNTO SON EXPERTOS EN POLÍTICA Y EN ACCIONES DE ORGANIZACIÓN Y TAREAS PROSELITISTAS, PERO MUY POCO EN MATERIA FINANCIERA Y ESE ES NUESTRO TALÓN DE AQUILES, DEBO DECIRLO CON TODA CLARIDAD, QUE NO JUSTIFICA DE NINGUNA MANERA EL TRABAJO DEFICIENTE QUE HUBIEREN PRESENTADO, EN SU CASO, LOS RESPONSABLES DEL ÁREA FINANCIERA DE CADA PARTIDO POLÍTICO, EN EL CASO NUESTRO YA ES SABIDO QUE SE VIENE ARRASTRANDO DE TIEMPO ATRÁS ALGUNAS CARGAS O MÁS BIEN ANOMALÍAS EN LA INFORMACIÓN QUE EL PARTIDO HA PRESENTADO, DERIVADO DESDE QUE SE ASUMIÓ ESTA NUEVA RESPONSABILIDAD, LA ACTUAL DIRECTIVA Y QUE RECOGIÓ LO QUE QUEDÓ DE LO QUE REPRESENTABA ANTES EL PARTIDO, EN MANOS DE OTRA GENTE, INEXPERTA Y QUE POR SUPUESTO JAMÁS DIO INFORMACIÓN Y QUE COMO DICE EL DICHO LE TOCÓ BAILAR CON LA MÁS FEA, PORQUE EN ALGUNOS DE LOS APARTADOS QUE RINDE LA COMISIÓN DE FINANZAS DEL PRI A LA DE FISCALIZACIÓN SE LE DICE CON TODA PRONTITUD Y CON TODA EXACTITUD TAMBIÉN QUE NO HABÍA ELEMENTOS, MUCHOS, DE DONDE ECHAR MANO, RECIBIÓ CAJAS Y CAJAS DE INFORMACIÓN TOTALMENTE DESORDENADA, SELLADA EN MUCHOS DE LOS CASOS, CUANDO LA NUEVA DIRECCIÓN

POLÍTICA DEL PARTIDO EMPEZÓ A TRABAJAR NO TENÍA NADA, NI EN QUE SENTARSE, NI NADA QUE PUDIERA REPRESENTAR UN PATRIMONIO FIJO Y HAY QUE DECIRLO, ES MUCHÍSIMO LO QUE SE HA HECHO, LO QUE SE LOGRÓ CONJUNTAR Y AUNQUE ESO NO JUSTIFICA EL HECHO DE QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD, SI CREO YO QUE CON TODO Y LA RESPONSABILIDAD, Y LA ACUCIOSIDAD CON QUE HA TRABAJADO LA COMISIÓN, EN MUCHOS DE LOS ASPECTOS Y YA NO LO DIGO SOLAMENTE POR EL PRI, MUCHAS VECES NO SE PUEDE TENER LA INFORMACIÓN CON TANTA PRECISIÓN, CIERTAMENTE QUE A VECES LAS CUESTIONES DE CHEQUERAS NO PUEDEN SER TAN CONSECUTIVAS, PUESTO QUE ARRANCA, EN UN MOMENTO DADO, ALGUIEN PARA UNA ZONA DEL NORTE, OTRO PARA EL SUR Y HAY TRAES LOCO AL SECRETARIO O A LA SECRETARIA DE FINANZAS O NO LO ENCUENTRAN, YA LE DESEMBOLSA CON UN CHEQUE O UN PRÉSTAMO, ALGUIEN, ALGÚN MIEMBRO DEL COMITÉ DIRECTIVO A LA PERSONA QUE VA A VIAJAR O SE VA A MOVER, O VA EROGAR ALGÚN GASTO, QUE YA ROMPEN INMEDIATAMENTE LA NORMATIVIDAD, ELLOS NO SABEN, NI PUEDEN ESTAR PENSANDO QUE SI NO VA DEL UNO AL CINCO O DEL CINCO AL DIEZ, O QUE SI LE PAGO, PORQUE LE HIZO UN PRÉSTAMO CON SU TARJETA DE DÉBITO, FUE AL CAJERO, LE SACÓ LANA PARA QUE SE FUERA ESTA PERSONA, NO LO JUSTIFICÓ CON UN CHEQUE, PÓLIZA, NO LE DIO LA NORMATIVIDAD, NO LE DIO LA CONSECUCCIÓN, ES MUY DIFÍCIL Y MUCHAS DE LAS VECES TAMBIÉN VAN A POBLACIONES DONDE NO HAY BANCO, MUCHÍSIMAS PARTES DONDE NO HAY BANCOS O DE LAS SUCURSALES EN LAS QUE SE MANEJAN LAS CUENTAS DE CADA PARTIDO, O FINALMENTE QUE SE VAN POR DELANTE Y SE HOSPEDAN, Y COMEN, Y HACEN LO QUE TENGAN QUE HACER, PAGAN CO UN DINERO QUE LLEVAN EN EFECTIVO, SALE LA FACTURA A NOMBRE DE ESA PERSONA QUE NO DEL PARTIDO, PORQUE NO LLEVÓ EL RFC, ES UN ANDAR BATALLANDO, FINALMENTE LE PAGAN, PERO EL PARTIDO PAGO CON DINERO QUIEN SABE DE DONDE, PERO NO TUVO UNA FACTURA DE LA NEGOCIACIÓN EN DONDE SE HOSPEDÓ ESTA PERSONA, ENTONCES, HAY MUCHOS DETALLES QUE, INSISTO, NO ESTOY JUSTIFICANDO, PERO HAY QUE PRECISARLOS, HABRÍA QUE HACER UN SUB RESPALDO, UN SOBRE RESPALDO, PARA EN ESOS CASOS, CUANDO SE DICE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ES QUE NO PUDE, YO HICE MI TAREA, PERO LE PULSE DE MI BOLSA O ME PRESTARON O ME PAGARON, PERO YA A LA HORA QUE PAGUÉ ME DIERON UNA FACTURA, PORQUE YO TAMBIÉN TENGO QUE JUSTIFICAR MIS GASTOS Y EL PARTIDO AYER NO ME LO PUEDE PAGAR O ME LO PAGÓ, PERO QUE EL PARTIDO SE QUEDÓ SIN FACTURA, HAY UNA SERIE DE COSAS DE ESAS, AMÉN DE QUE PODRÁN HACERSE GASTOS, COMO DECIMOS CON FERIECITA, QUE EN EL CAMINO VAN Y QUE SE PONCHO UNA LLANTA O QUE

COMPRARON UNAS SODAS, LO QUE SEA, AHÍ NO HAY FACTURAS, ENTONCES, ES MUY DIFÍCIL PODER JUSTIFICAR CENTAVO POR CENTAVO, AUNQUE HAY QUE JUSTIFICAR LOS PESOS, ESTOY DE ACUERDO, PERO MUCHAS DE LAS VECES Y NO ES CULPA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, ES LO RIGORISTA QUE ESTÁ LA NORMATIVIDAD EN ESE SENTIDO, QUE ALGO TENEMOS QUE HACE, PARA PODER JUSTIFICAR, PORQUE A LA MEDIDA QUE PASA EL TIEMPO, ARRASTRANDO ANTECEDENTES COMO LOS NUESTROS, DE QUE NO HABÍA ORDEN CRONOLÓGICO NI FINANCIERO, NI DINERO, NI PATRIMONIO, NI NADA, TODO LO QUE SE HA HECHO SE HA HECHO CON UNA GRAN EMOCIÓN PARTIDISTA, CON UN TRABAJO DE ORGANIZACIÓN Y PARA CRECER POLÍTICAMENTE, Y ANTE LA COMUNIDAD, CON UN TRABAJO RESPONSABLE, POR ESO YO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SÍ FELICITO A LA COMISIÓN, LLAMO LA ATENCIÓN, PORQUE MUCHAS DE LAS COSAS QUE SE VAN PARCIALMENTE SUSTENTADAS, NO CUMPLIDAS O MÁS O MENOS CUMPLIDAS, ES POR LO MISMO, ESTOY PLENAMENTE SEGURO QUE ES POR LO MISMO, PORQUE COMO AQUÍ LO DIJO EL CONSEJERO AL FINAL, PAGAN CON UNA TARJETITA O PAGAN CON ESTO Y LO OTRO, NO SE PUEDE JUSTIFICAR, Y NO ES ENCUBRIR A NADIE, FINALMENTE NI LANA HAY, PERO SI QUE QUEDE ESE LLAMADO DE ATENCIÓN, CON ESTA RESPONSABILIDAD, PARA QUE HAGAMOS ALGO, EN ESE SENTIDO Y LO DIGO POR NUESTRO PARTIDO, SEGURAMENTE PUEDO HACER UNA VOCACIÓN Y UNA DEMANDA QUE TENGA LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPRESÓ “UNO DE LOS FUNDAMENTOS Y UNA DE LAS DISPOSICIONES, QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO Y LA PRESIDENTA, Y LA COMISIÓN, ES HACER LOS TALLERES Y LOS CURSOS, QUE FORMAN PARTE DE LOS LINEAMIENTOS, PERO TAMBIÉN HACER VER QUE LOS FINANCIAMIENTOS DE LOS PARTIDOS ES PÚBLICO Y AL SER FINANCIAMIENTO PÚBLICO TENEMOS QUE SUJETARNOS A LA PROPIA NORMA DE REVISARLOS Y DARLES SU DICTAMEN, CREO QUE LO QUE SE COMENTA AQUÍ ES PARTE DE LO QUE HE DICHO Y LAS OBSERVACIONES NOS HAN IDO DEL AVANCE, DE QUE POCO A POCO SE HAN IDO PROFESIONALIZANDO LOS ÓRGANOS INTERNOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS, ESO NOS DA LA PAUTA PARA DECIR, APLICARSE Y RESOLVER EL PROBLEMA EN TÉRMINOS DE LA RESPONSABILIDAD DE QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SEA RIGUROSAMENTE REVISADO, EN ESE SENTIDO, ENTENDEMOS LA PROBLEMÁTICA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, CREO QUE ES UN EJERCICIO POLÍTICO LO QUE HACEN, PERO TAMBIÉN NOSOTROS HACEMOS

UN EJERCICIO FISCAL DEL RECURSO PÚBLICO Y EN ESA MEDIDA, POR ESO HA HECHO COMPROMISO LA COMISIÓN Y HA ACORDADO QUE SEA UN CONTACTO MÁS DIRECTO, POR NOSOTROS Y POR LA COMISIÓN, AQUÍ PUEDEN ESTAR EL DÍA QUE PUEDAN ENTREGAR EL PRÓXIMO INFORME, DIARIO, PREGUNTANDO POR OBSERVACIONES, ¿CÓMO SE PUEDE ORIENTAR?, ¿CÓMO SE PUEDE HACER?, ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE HACERLO Y EN LA MEDIDA QUE NOS APROVECHEN EN LOS TÉRMINOS DE LA ASESORÍA Y DEL TÉRMINO DEL APOYO, TAMBIÉN CREO QUE SE IRÁN SUBSANANDO LOS ASUNTOS, EN ESE SENTIDO, PRESIDENTA YO CREO QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO TAMBIÉN TIENE QUE TENER UN ORDEN NORMATIVO Y LEGAL, Y POR ESO LA COMISIÓN CUMPLE EN TÉRMINOS DE LA LEY Y CUMPLE EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS”. - - - - -

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PUNTUALIZÓ “ESTÁ AHÍ EL COMENTARIO DEL CONSEJERO, CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS RECEPTAMOS EL QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CREO QUE HAN SIDO TÓPICOS QUE HEMOS YA PLATICADO MUCHO EN EL SENTIDO DE QUE EL CAMBIO DE LAS ESTRUCTURAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PARTIDOS LES GENERAN ESTA RUPTURA EN EL SEGUIMIENTO NATURAL DE LA ADMINISTRACIÓN, PERO TAMBIÉN EN CONTRAPOSICIÓN HEMOS ASUMIDO QUE LA LEY NOS OBLIGA A REVISAR EL GASTO DE LOS PARTIDOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, ENTIDADES QUE SE ORGANIZAN, QUE VIVEN, QUE RECIBEN FINANCIAMIENTO PÚBLICO, NO OBSTANTE ELLO, TAMBIÉN HEMOS COINCIDIDO EN QUE LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL PARTIDO A VECES VIENE A CHOCAR CON ESTA RIGUROSIDAD, SIN DUDA COMO SEÑALA, Y SEÑALA BIEN, EL CONSEJERO SALGADO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES NOS VA A DEJAR UN BUEN RESULTADO, YO OBSERVABA CON BENEPLÁCITO QUE EN EL CASO DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS FUERON A LA BAJA, HAY OTROS QUE ME PREOCUPAN COMO EL VERDE ECOLOGISTA, QUE VI QUE AL CONTRARIO HOY DÍA PRESENTA MÁS ERRORES Y OMISIONES TÉCNICAS, HAY QUE ENTENDER ESTO, LOS CAMBIOS DE LAS DIRIGENCIAS TRAE APAREJADA ESTE TIPO DE SITUACIONES, EL CAMBIO NATURAL QUE IMPLICA QUE SEAN SUSTITUIDAS A VECES LAS ESTRUCTURAS DE ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO, COINCIDAMOS TODOS EN QUE NUESTRA TAREA SOBRE EL PARTICULAR ES REVISAR, OBSERVAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR CUANDO NO SE CUMPLA LA LEY, EN UN EJERCICIO QUE NO PRETENDE SER IMPERATIVO PARA APLICAR SANCIONES SINO DE QUE CUMPLAMOS CON LA LEY, NOS CONSTA QUE LA COMISIÓN HA ESTADO PERMANENTEMENTE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HEMOS VISTO PERSONALMENTE COMO ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI ME

PERMITEN LA EXPRESIÓN, CASI TRASLADARON SU DOMICILIO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ESTUVIERON AQUÍ PERMANENTEMENTE, ESPERO QUE HAYA DADO UN BUEN RESULTADO ESA SITUACIÓN Y PARA LOS QUE NO LO HAN HECHO ACÉRQUENSE, NO ESPERAR QUE VENGA EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR Y PARA QUE SE LES REVISE SINO QUE PAULATINAMENTE EN EL DESARROLLO PROPIO DE SU ADMINISTRACIÓN ACÉRQUENSE, Y ZANJAMOS LO QUE AL FINAL PUEDE TRAER LA EVENTUAL IMPOSICIÓN DE SANCIONES, NUESTRA TAREA Y NUESTRO INTERÉS NO ES SER UN ÓRGANO QUE SANCIONE PERMANENTEMENTE, PERO SÍ QUE CUMPLA CON LA LEY Y SI POR NECESIDAD ESO SE TIENE QUE HACER ROGAMOS SU COMPRENSIÓN ES UN EJERCICIO DE LEGALIDAD, NO SÉ SI ALGUIEN TENGA ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL DICTAMEN, SI NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN TENDRÍAMOS, ENTONCES, POR PRESENTADO ESTE DICTAMEN Y PROCEDERÍAMOS A DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE HA FORMULADO UNA VEZ QUE SE HAN TENIDO A LA VISTA, POR PARTE DE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES DE NUESTRO INSTITUTO, DE LAS OMISIONES Y ERRORES TÉCNICOS DE LOS QUE HEMOS HABLADO, ¿ALGUIEN DESEA HACER ALGUNA PUNTUALIZACIÓN?, COMO UNA OPORTUNIDAD FINAL SOBRE EL RESPECTO, NO, PERFECTO, TENEMOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LA MANO, NO SÉ SI LES PAREZCA QUE LE DEMOS LECTURA A CADA UNO DE LOS RESOLUTIVOS QUE CONCENTRAN CADA UNA DE LAS OMISIONES Y SI ESTAS TRAEN APAREJADA MULTA, O TRAEN APAREJADA UNA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN O APERCIBIMIENTO, O SI DIRECTAMENTE LE RESULTE MEJOR QUE NOS PRESENTEN LA PROPUESTA EN TÉRMINOS GENERALES, SOBRE LOS MONTOS DE LAS SANCIONES A APLICAR, ESTÁ LA PROPUESTA, ¿LA LECTURA EN EXTENSO O EL CONCENTRADO DE SANCIONES?, EL CONCENTRADO, ENTONCES, TENDRÍAMOS POR FORMALMENTE PRESENTADO EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROCEDEMOS A LA PROYECCIÓN SECRETARIO DE LAS SANCIONES DE CARÁCTER PECUNIARIO DERIVADAS DE ESTAS OBSERVACIONES”.....

----- EL SECRETARIO GENERAL EXPUSO “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 (CIENTO DIECISÉIS), FRACCIÓN IV (CUARTA), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 36 (TREINTA Y SEIS) FRACCIONES III (TERCERA) Y IV (CUARTA) DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, 1 (UNO), 2 (DOS), 5 (CINCO), 46 (CUARENTA Y SEIS), FRACCIÓN I (PRIMERA), 51 (CINCIENTA Y UNO), 59 (CINCIENTA Y NUEVE), FRACCIONES I (PRIMERA) Y III (TERCERA), INCISO E), 279 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE), 280 (DOSCIENTOS OCHENTA) Y DEMÁS RELATIVOS, Y APLICABLES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y ASÍ MISMO LOS

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE EL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS, Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, SE RESUELVE, EN GENERAL COMO USTEDES PUEDEN VER LA PANTALLA SERÍAN LAS SIGUIENTES SANCIONES, PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SERÍA POR UN TOTAL DE \$112,490.01 (CIENTO DOCE MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON UN CENTAVO); PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR UN TOTAL DE \$113,646.99 (CIENTO TRECE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS); PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO TIENE SANCIONES; PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO POR UN MONTO DE \$406,994.01 (CUATROCIENTOS SEIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON UN CENTAVO); PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR UN TOTAL DE \$52,590.00 (CINCUENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS NOVENTA PESOS); CONVERGENCIA SIN MULTAS; PARTIDO NUEVA ALIANZA SIN MULTAS; EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA SIN MULTAS, Y EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA POR UN MONTO DE \$37, 864.80 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS), QUE EN SUMA ARROJAN SANCIONES POR UN MONTO DE \$723,585.81 (SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS)". -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ “ESTOS MONTOS VENDRÍAN CLASIFICADOS EN CADA UNO DE LOS RESOLUTIVOS DE NUESTRO PROYECTO, SUJETOS A CUALQUIER COMENTARIO DE SU PARTE Y LOS RESOLUTIVOS RESTANTES SERÍAN DEL SIGUIENTE TENOR”; DESPUÉS SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL PROSIGUIERA CON SU EXPOSICIÓN, Y ESTE SEÑALÓ “RESOLUTIVO DÉCIMO, SERÍA, TODAS LAS MULTAS DETERMINADAS EN LOS CONSIDERANDOS Y RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DEBERÁN SER PAGADOS ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, IMPRORRROGABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE QUEDE FIRME EN FORMA DEFINITIVA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, TRANSCURRIDO EL PLAZO SIN QUE EL PAGO SE HUBIESE EFECTUADO SE PROCEDERÁ A RETENER DE LA SIGUIENTE MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO QUE LE CORRESPONDA, HASTA CUBRIR LA MULTA POR CADA PARTIDO POLÍTICO, PUDIÉNDOSE ACORDAR EL NÚMERO DE AMORTIZACIONES EN EL SENO DE LA REFERIDA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; DÉCIMO PRIMERO, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA RESOLUCIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA, DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, NUEVA ALIANZA Y SOCIALDEMÓCRATA; DÉCIMO SEGUNDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE CONCLUYA EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EL DICTAMEN CONSOLIDADO A LOS INFORMES ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (DOS MIL OCHO) Y DE NO PRESENTARSE ESTE PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y PROCEDA A SU DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS INSTITUCIONALES MÁS EFICACES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ “ESTAMOS HABLANDO, ENTONCES, DE AQUELLOS ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS QUE GENERARON LA NECESIDAD DE IMPOSICIÓN DE UNA MULTA, SIN EMBARGO, HAY OTROS QUE COMO YA SE INDICÓ SERÁN MOTIVO DE APERCIBIMIENTO, FINALMENTE NO ES UNA SANCIÓN MENOR, SON APERCIBIMIENTOS QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS SISTEMÁTICAMENTE SE APLICAN, ES DECIR QUE SON DETALLES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SISTEMÁTICAMENTE PRESENTAN, COMO UNA NO OBSERVACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS, ¿DE ACUERDO?, CORRECTO, UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LOS RESOLUTIVOS ES QUE A PARTIR DE LOS DIEZ DÍAS QUE FORMALMENTE SE OTORGAN PARA EL PAGO O LA AMORTIZACIÓN DE ESTAS SANCIONES, SINO FUERA EL CASO SE ESTÁ DANDO LA OPORTUNIDAD, POR LA PROPIA RESOLUCIÓN DE, QUE SE ACUERDEN AL SENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COMO VA A SER EL PLAN DE AMORTIZACIÓN DE LAS SANCIONES, ATENDIENDO CADA CASO CONCRETO, RECORDAMOS QUE HAY PARTIDOS POLÍTICOS QUE FUERON SANCIONADOS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, QUE A ESTAS ALTURAS YA PAGARON SU MULTA, PERO HAY OTROS QUE NO, OTROS QUE, INCLUSIVE, NO VAN A SER SUSCEPTIBLES DE AMORTIZAR ESTAS SANCIONES CON CARGO A SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PORQUE ES MÍNIMO, DERIVADO DE LAS MULTAS DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA”; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELCETORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL COMENTÓ “AQUÍ COMO UNA REFERENCIA HISTÓRICA, EN TÉRMINOS DE LAS SANCIONES QUE SE HICIERON EN EL PERIODO PASADO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), RESPECTO AL 2008 (DOS MIL OCHO), SI PUDIÉRAMOS COMENTAR ALGUNA REDUCCIÓN BÁSICAMENTE, EN

TÉRMINOS GENERALES, DE UN 38% (TREINTA Y OCHO POR CIENTO), ES DECIR, LOS MONTOS GENERALES DE LOS PARTIDOS, RESPECTO AL 2007 (DOS MIL SIETE), 2008 (DOS MIL OCHO), BAJÓ, ESTO TAMBIÉN CREEMOS PERTINENTE MENCIONARLO, PORQUE CADA DÍA LOS PROPIOS PARTIDOS SE VAN PROFESIONALIZANDO Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, PERMITEN IR BAJANDO ESTO, LA REFERENCIA DE LA COMISIÓN NO ES MULTAR POR MULTAR,, SINO ACATAR LOS LINEAMIENTOS Y LA DISPOSICIÓN, PERO COMO UN PUNTO DE REFERENCIA HISTÓRICA ES UN 38% (TREINTA Y OCHO POR CIENTO), RESPECTO AL AÑO PASADO, EN TÉRMINOS GENERALES, DE LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ “ES IMPORTANTE ESTE REFERENTE CON RESPECTO A 2008, INSISTO, VEMOS AHÍ CASOS DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE HAN REIVINDICADO EN EL MANEJO DE SU FINANCIAMIENTO, COSA QUE NOS CONGRATULA MUCHO Y EXPRESAMOS UN RECONOCIMIENTO A ESA RESPONSABILIDAD, ESE CUIDADO QUE HAN TENIDO, PARA REHACER ESTE CAMINO DE LEGALIDAD, QUE MENCIONEMOS QUE NO ESTUVO ROTO EN NINGÚN MOMENTO, SENCILLAMENTE DECIR QUE CADA EJERCICIO FISCALIZADOR LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN, DESPUÉS DE UNA REVISIÓN PRELIMINAR, DIEZ DÍAS PARA SUBSANAR ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS, OJALÁ QUE EN ESTA SEGUNDA VUELTA, EN ESTA GARANTÍA DE AUDIENCIA, TODOS ACUDAN CON ACUCIOSIDAD A REVISAR COMO ESTA SU INFORME Y PODAMOS VER, COMO EL CASO DE CONVERGENCIA, COMO EL CASO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, DE PROPIA NUEVA ALIANZA, QUE EN OTROS TIEMPOS PADECIÓ ALGUNAS SANCIONES IMPORTANTES , QUE AHORA ESTAMOS VIENDO AHÍ EL REFLEJO DE QUE ESTAMOS EN CERO MULTAS Y PARA EL CASO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO HAN TENIDO ESTE RESULTADO, LA INVITACIÓN PERMANENTE, RESPETUOSA, PARA QUE SE ACERQUEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ESTÁ A SU DISPOSICIÓN PARA ALLANAR CUALQUIER DUDA, INCLUSIVE, CONSIDERAR QUE PAULATINAMENTE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE SU PARTIDO ACUDAN, CUALQUIER DUDA QUE SE GENERE POR LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DERIVADOS DEL PROPIO REGLAMENTO, ENTENDERÍAMOS QUE HAY DISPOSICIONES MUY FRÍAS, PERO QUE ES IMPORTANTE VENIR Y CONOCER EL CRITERIO QUE APLICA LA PROPIA COMISIÓN, Y AHÍ VAMOS A ENCONTRAR QUE DEFINITIVAMENTE ES LAXA LA COMISIÓN, AÚN CON LA RIGUROSIDAD DEL REGLAMENTO, SI CUMPLIMOS CON LOS CRITERIOS QUE LA PROPIA COMISIÓN ESTABLECE EVITARÍAMOS MULTAS DE ÍNDOLE PECUNIARIO, SIN EMBARGO, EL RESULTADO ESTÁ AHÍ, ENHORABUENA POR AQUELLOS PARTIDOS, QUE YA

SON VARIOS, QUE NO TIENEN UNA SANCIÓN ECONÓMICA Y PARA AQUELLOS QUE LA TIENEN LA INVITACIÓN NUEVAMENTE, PARA QUE NO DEJEMOS QUE LLEGUE EL MOMENTO DE PRESENTAR EL INFORME PARA ZANJAR LAS DUDAS SINO QUE ACUDAMOS A ESTA COMISIÓN, A LA QUE YO ME SUMO AL RECONOCIMIENTO QUE HACE EL CONSEJERO VALENTE, HA SIDO UN TRABAJO ARDUO, UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE MUCHOS Y MUCHOS DOCUMENTOS DE CADA PARTIDO POLÍTICO, QUE TIENEN ESTE RESULTADO AUDITABLE EN CUALQUIER INSTANCIA Y DECIRLES QUE COMO TODOS LOS ACTOS, Y RESOLUCIONES, QUE SE EMITEN EN MATERIA ELECTORAL, PARA AQUELLOS CASOS QUE USTEDES TUVIERAN ALGUNA CONTROVERSIA EN CUANTO AL CRITERIO QUE SE HA FIJADO, HAY UN ENTRAMADO CONSTITUCIONAL QUE LES GARANTIZA ESTE DERECHO DE DEFENSA ANTE OTRA INSTANCIA, SIN EMBARGO, DECIRLES QUE, COMO TRADICIONALMENTE LO HACEMOS, TOMAR ESTE TIPO DE DECISIONES ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS REGLAMENTOS Y EN LA NORMA QUE RIGE EL TRABAJO ELECTORAL, SIN EMBARGO LA POSIBILIDAD ESTÁ AHÍ, HAY QUE DECIRLO E INSISTIR EN QUE LA ETAPA DE AMORTIZACIÓN LA ACORDAREMOS CON CADA PARTIDO POLÍTICO, ATENDIENDO CADA CASO PARTICULAR EN CUANTO A SU SITUACIÓN FINANCIERA”; POSTERIORMENTE PREGUNTÓ SI ALGUIEN TENÍA ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PARTICULAR; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA, QUIEN MANIFESTÓ “BUENOS DÍAS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, A TODOS LOS PRESENTES, SOLAMENTE FELICITAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, AGRADECERLE AL CUERPO TÉCNICO QUE TRABAJÓ MINUCIOSAMENTE SOBRE ESTE PARTICULAR, A VOZ DE CONVERGENCIA LA GRATITUD AL CONSEJO POR LA DISPOSICIÓN DE LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO, CONVERGENCIA EN LO QUE RESPECTA A NOSOTROS APRENDIMOS LA LECCIÓN Y ESTA ES MUESTRA DE QUE CON UNA COMUNICACIÓN DEBIDA DEL INSTITUTO, Y CON EL CONOCIMIENTO QUE NOS OTORGARON CON LA CUESTIÓN DE LOS TALLERES, HEMOS TENIDO LA LECCIÓN DE QUE SE PUEDE HACER UNA SANA ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA A UN PARTIDO POLÍTICO, GRACIAS”. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA EXPRESARSE AL RESPECTO; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN EXPRESÓ “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, RESPECTO AL PRD QUEREMOS TAMBIÉN COMENTAR QUE SIEMPRE SERÁ IMPORTANTE LA CONTINUIDAD EN MATERIA FINANCIERA, EL CASO DEL EQUIPO DE FINANZAS DEL PARTIDO, QUE LLEVA

YA UN TIEMPO CONSIDERABLE, CON UNA CONTINUIDAD MUY IMPORTANTE Y TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER EL TRABAJO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, HAY POCOS INSTRUMENTOS MEDIBLES, EN EL CASO DEL TALLER QUE SE IMPARTIÓ AQUÍ EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN YO CREO QUE ESTÁ DANDO FRUTOS, YO CREO QUE SIEMPRE SERÁ IMPORTANTE IR DANDO ELEMENTOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE ESTA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES CUANTO". -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI HABÍA ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA, QUIEN COMENTÓ "COMO PARTE DE UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, CREO QUE HACE RATO SE DIJO ALGO, Y SE DIJO BIEN, EL TRANSPARENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A PARTE DE SER UNA OBLIGACIÓN, ES DAR UNA SEÑAL DE CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS HACE EN LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y TAMBIÉN AQUÍ LO HE DICHO, Y LO VUELVO A DECIR, QUE NO BASTA LA VOLUNTAD PARA SERVIR SINO EL CONOCIMIENTO PARA HACERLO BIEN, NUEVA ALIANZA OBVIAMENTE SU COMPROMISO ES CON LA SOCIEDAD Y CON TODO AQUELLO QUE LLEVE A PROFESIONALIZAR EL EJERCICIO DIARIO Y COTIDIANO, TAMBIÉN AGRADEZCO, ADEMÁS DE QUE ES UNA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO, PERO VEO QUE SIEMPRE LO HACEN DE BUENA MANERA, LO HACEN DE UNA MANERA MUY PROFESIONAL, EN ATENCIONES QUE HEMOS RECIBIDO Y QUE HEMOS ESTADO RECIBIENDO DESDE QUE NUEVA ALIANZA ES PARTIDO POLÍTICO, AL ÁREA FISCAL, AL COMPAÑERO CRISTIAN QUE LLEVÓ A CABO ESTE TRABAJO, ES DE HOMBRE BIEN NACIDO RECONOCER CUANDO LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO BIEN Y CUANDO SE ESTÁN HACIENDO MAL CORREGIRLAS Y AQUÍ NUEVA ALIANZA CORRIGIÓ LAS DEFICIENCIAS QUE DE MANERA INVOLUNTARIA SE COMETIERON EN EL EJERCICIO ANTERIOR, Y AQUÍ LO VEMOS CERO MULTAS, MUCHAS GRACIAS". -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO "HACER UN POQUITO DE ÉNFASIS EN LOS BUENOS DESEOS QUE TENEMOS PARA LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN CUESTIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS Y REITERARLES EL DESEARLES ENHORABUENA A AQUELLOS PARTIDOS QUE SACARON ADELANTE ESTOS INFORMES CON CERO OBSERVACIONES, PERO MÁS ALLÁ DE DECIR ENHORABUENA A ESOS PARTIDOS, TODAVÍA NOS QUEDA UN RETO

MÁS, NO ES LLEGAR A TENER CERO OBSERVACIONES SINO MANTENERSE EN CERO OBSERVACIONES, ESE SERÍA UN RETO YA INTERNO DE CADA PARTIDO Y QUE A NOSOTROS, COMO UN INSTITUTO ELECTORAL, NOS AGRADARÍA MUCHO EN EL FUTURO, QUE CADA PARTIDO POLÍTICO TUVIERA EL MISMO EFECTO, ENTONCES, FELICIDADES, PARA AQUELLOS QUE CUMPLIERON AL 100% Y SE FUERON POR LA VERTICALIDAD DEL REGLAMENTO, Y DECIR TAMBIÉN QUE ESE REGLAMENTO HA SIDO FRUTO DE MUCHAS SOLICITUDES DE LA PROPIA SOCIEDAD, DE LA TRANSPARENCIA DEL RECURSO, QUE MUCHO SE HA MANEJADO EN ESTOS AÑOS, LLEGAR A TENER UN REGLAMENTO DE UN ORDEN COMO EL QUE TENEMOS ES DE RECONOCERSE Y DE RECONOCERLE A LAS PROPIAS INSTITUCIONES POLÍTICAS QUE HAN SURGIDO EFECTO O HA SURGIDO EN RAZÓN DE ELLO, MUCHAS GRACIAS”. - -
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA VOLVIÓ A PREGUNTAR UNA VEZ MÁS SI ALGUIEN DESEABA PARTICIPAR; POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, MANIFESTÓ “TENDRÍAMOS, ENTONCES, POR FORMULADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE YA SE MENCIONARON, QUE CONTENDRÍAN EL APARTADO A CADA PARTIDO POLÍTICO, CON LAS MULTAS MUY PARTICULARIZADAS Y LA ADICIÓN DE UN RESOLUTIVO QUE PERMITE QUE DIRECTAMENTE EL PARTIDO POLÍTICO QUE HA SIDO SANCIONADO, ACUERDE COMO VA A ENFRENTAR ESTAS SANCIONES, ATENDIENDO LAS PARTICULARIDADES DE SU DISPOSICIÓN FINANCIERA; LA INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO PARA QUE PROCEDA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO ESTA DECISIÓN, A NOTIFICAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUE PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE CONSIDEREN QUE SE SUSCITÓ IRRUMPIENDO ALGUNA NORMA LEGAL, PUEDAN ACUDIR A OTRA INSTANCIA A QUE SE REVISE UNA SEGUNDA OCASIÓN ESTA DECISIÓN, SI NO TIENEN INCONVENIENTE, ENTONCES, SOMETERÍAMOS A APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO LA RESOLUCIÓN QUE YA HEMOS DIBUJADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR” . - - - - -
- - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (DOS MIL OCHO); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON SU VOTO A FAVOR DEL MISMO POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - -
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ “AGRADECIENDO NUEVAMENTE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL

FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE SU CONSEJERO TITULAR Y AL EQUIPO TÉCNICO, PROCEDEREMOS A HACER EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DE ESTA SESIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA, POR LO QUE SIENDO LAS 10:50 (DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS) DEL DÍA DE LA FECHA, DECLARAMOS FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, ROGÁNDOLES A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS PERMITAN HACER LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN UNOS MINUTOS MÁS, QUE NO SE RETIREN DE ESTA SALA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS), QUE EN SU OPORTUNIDAD LES REMITIREMOS LA CONVOCATORIA, MUCHAS GRACIAS, EN HORABUENA". CONSTE -----